

Decreto # 136 de 1938
(Noviembre 3)

por el cual se confirma un nombramiento.

El alcalde de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales,
Decreta:

Art.º Único: Por cuanto el señor Alejandro Domínguez ha llenado los requisitos exigidos en la Resolución N.º 185 de 1.937, originaria de la Contraloría Departamental para asegurar su manejo, confirmase el nombramiento que se le hizo por Decreto N.º 135 de fecha 26 de Octubre del corriente año para desempeñar el cargo de Almacenerista del Municipio, dependiente de esta Alcaldía.

Communíquese al nombrado y a la Contraloría Departamental, y désele posesión una vez que se sea aceptada la respectiva fianza.

Expedido en Bucaramanga, a tres de noviembre de mil novecientos treinta y ocho.

El Alcalde

Rogelio A. Cárdenas

El Secretario

Guillermo Rojas